



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 24 de Abril del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.04.2024 17:02:57 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000614-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Corrida N° 000550-2024-P-CE-PJ, de fecha 01 de abril del 2024; Oficio Múltiple N° 000004-2024-P-CIJ-CE-PJ, de fecha 03 de abril del 2024; Oficio N° 000545-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 23 de abril del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Resolución Corrida N° 000550-2024-P-CE-PJ, de fecha 01 de abril del 2024, se dispone: **"Artículo primero.** Autorizar la actividad académica: Taller de fortalecimiento al proceso de implementación de la Comisión de Integridad del Poder Judicial, que se llevará a cabo el 26 de abril del presente año, de 8:30 a 18:00 horas, en la Sala de Juramentos del Palacio Nacional de Justicia, organizado por la Comisión de Integridad Judicial e iniciativa para el Estado de Derecho del Colegio de Abogados de los Estados Unidos de América (ABA ROLI). **Artículo segundo.** Autorizar el viaje de los Presidentes y Presidentas de las Cortes Superiores de Justicia del país, del 25 al 27 de abril del año en curso, para que participen en el mencionado taller, en su condición de máxima autoridad administrativa "Oficial de Integridad" [...]"

Segundo.- Siendo así, la magistrada Mariem Vicky de la Rosa Bedriñana - Presidenta de la Comisión de Integridad Judicial, cursa el Oficio Múltiple N° 000004-2024-P-CIJ-CE-PJ, a través del cual pone de conocimiento el desarrollo del taller de fortalecimiento al proceso de implementación de la Comisión de Integridad del Poder Judicial, por lo que, mediante el Oficio N° 000545-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 23 de abril del 2024, el señor Presidente, doctor Marcial Quinto Gomero confirma su asistencia al indicado evento, debiendo desplazarse a la ciudad de Lima.

Tercero.- En este escenario y siendo atribución de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia dirigir la política interna de su Distrito Judicial con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, este Despacho se encuentra facultado para tomar las medidas que considere pertinentes a fin de garantizar la continuidad del servicio de justicia y de la gestión administrativa de la Corte, estando entre dichas atribuciones encargar la Presidencia, por lo que en el caso en particular, esta será encargada al señor magistrado Edhin Campos Barranzuela - Juez Superior Decano y Presidente de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de esta Corte Superior de Justicia.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Artículo Primero.- Encargar el Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash, los días 25 y 26 de abril del 2024, al señor Juez Superior Decano y Presidente de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Áncash, doctor Edhin Campos Barranzuela, en adición a sus funciones.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución a conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Áncash, Gerencia de Administración Distrital y demás interesados para los fines que estimen pertinente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/smp

